

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Febrero de 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº 015-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.045/19.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 03 de Enero al 05 de Febrero del 2.019, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS Nº 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica Nº 01/19, por la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 38.243,02), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 03 de Enero al 05 de Febrero del 2.019, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS Nº 247/18.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes: 5.640,00 (Pesos cinco mil seiscientos cuarenta); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 550,16 (Pesos quinientos cincuenta con dieciséis centavos); 2.6.5. Cemento, cal y yeso: \$ 2.142,86 (Pesos dos mil ciento cuarenta y dos con ochenta y seis centavos); 2.7.5. Herramientas menores: \$1.440,00 (Pesos un mil cuatrocientos cuarenta); 2.7.9. Otros N.E.P.: \$ 410,00 (Pesos cuatrocientos diez); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.160,00 (Pesos un mil ciento sesenta); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina, enseñanza: \$ 300,00 (Pesos trescientos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 100,00 (Pesos cien); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificio y locales: \$ 24.000,00 (Pesos veinticuatro mil); 3.6.0. Publicidad y

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Febrero de 2.019.-

///...

RESOLUCIÓN N° 015-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.045/19.

propaganda: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos).

ARTICULO 3°AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 38.243,02 (Pesos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y tres con dos centavos).

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UN^o